Barranquilla, 15 de septiembre de 2026.

Señora:
ESTHER OROZCO
C.C. No. 32.570.257
Ciudad

CONTRATO 008-2026

DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS SEDES 1 Y 2, Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN (1) AIRE ACONDICIONADO, firmado el día quince (15) de septiembre de 2026, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($5.376.000), el cual fue asignado al Contratista **ROBERT ENRIQUE RAMOS SERRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.255.646.

De manera atenta le informo que, de conformidad con la cláusula décima del contrato, a partir de la fecha usted ejercerá la supervisión del contrato de la referencia, para lo cual deberá coordinar su desarrollo, verificar la ejecución de los mantenimientos y la instalación del nuevo equipo, comprobar el funcionamiento de los aires acondicionados, certificar el recibo a satisfacción y expedir el informe de supervisión correspondiente.

Las obligaciones que deberá cumplir como supervisora del contrato en mención se encuentran contempladas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación y Supervisión de la Institución Educativa Distrital Técnica para el Desarrollo del Talento Humano.

Atentamente,

CELIA PEREZ MERCADO
C.C. No. 22.663.836 de Ponedera (Atlántico)
Rectora